el orden como se ha de satisfacer el dro. de alcabala en las ventas por mayor de los artículos q.e la corona, en los lugares a lo que en la Defensa contribución se solicita, y sin embargo de q.e se tenga presente dha. Representación cuando haya oportunidad q.e ella, a cuyo efecto también acuerda q.e por la Comisión de Contribución con asistencia de la R.l Just.a se disponga lo conveniente q.e q.en los Diputados de la Magdalena Alcaraz y S.n Juan, se convengan para no de perjudicar que se encuentren del pardeno. de la Alcarria q.e cuyas las ventas q.e q.e

Sobre que pueden los Sres. Marq.s el Rey.o D. Jose Fran.co de Rivera y Marq.s D. Alex.o

[illegible] se [illegible] en ellas, llevando cuenta y [illegible] en razon de los Diputados de las mas q.e que segun el resultado y con su tiempo se pueda atender a la expresada Representacion de los del Partido de Alcaraz ——

Contribuciones

De donde se han de abonar los dos libras de cera

En este Ayunt.o se presentó la exposicion q.e original se inserta y su contenido a la letra es el siguiente ——

Exposicion original

G. R.

Se entiende la inserta exposicion para este Ayunt.o a fin de acordar lo respecto a su conformidad con lo q.e tiene prevenido S. M. en el art.o tercero tit.o segundo de la R.l Instruc.n de Contribuciones de